



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE
FORJA

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA	
PESADE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
01/10/2021 Hs. 11:22	
Numero: 637	Fojas: 3
Cite. N°	
Cedo:	
Cibido: 108 leg 3420	

NOTA N° 158 /21
LETRA: B. FORJA

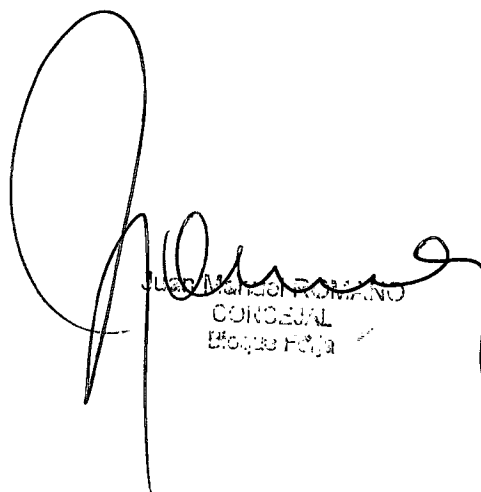
Ushuaia, 30 SET. 2021

Sr. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S_____/____D

Por la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir el presente proyecto para consideración del cuerpo de concejales y su incorporación al Boletín de asuntos entrados de la próxima sesión ordinaria.

El mismo tiene por objeto declarar de interés cultural municipal el libro "La orfandad de la lluvia", del escritor Luis Omar Comis, según los fundamentos que a continuación se agregan, conforme lo normado por el artículo 94 de nuestro Reglamento Interno.

Sin más, y a la espera del acompañamiento de mis pares, saludo a Ud.
atentamente.-


JUAN MANUEL ROMANO
CONCEJAL
Bloque Forja



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE
FOLIA

FUNDAMENTOS

Luis Omar Comis es un destacado escritor que nació el 12 de enero de 1971 en Capital Federal y reside en nuestra ciudad desde el año 1990, reuniendo a la fecha una vasta trayectoria en el mundo de la literatura y la educación.

Es autor de doce libros, de los cuales los tres últimos han sido realizados por su propio sello editorial, reconociendo el esfuerzo que conlleva la producción literaria en nuestro país.

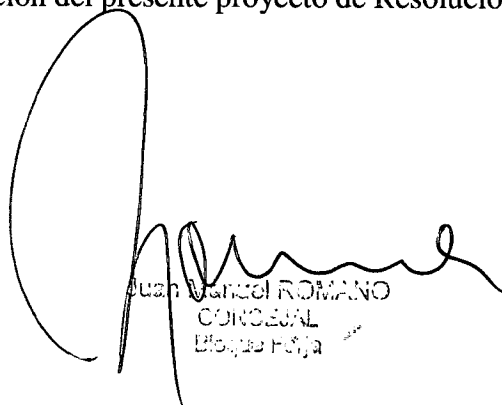
Su último libro, "La orfandad de la lluvia", fue presentado formalmente el pasado 14 de Agosto, oportunidad en que el poeta destacó el valor del apoyo estatal para el desarrollo artístico.

Su obra lo hizo merecedor de numerosas menciones en convocatorias como el Certamen Internacional de Poesía y Cuento Breve - Mis Escritos, Certamen Literario Nuevas Manos de Poesía, y distinciones incluso de la Cámara de Diputados de la Nación. Además representó en varias oportunidades a nuestra provincia en concursos y ferias del libro nacionales e internacionales, donde su aporte ha sido destacado.

Cabe destacar además el compromiso social del autor, quien colaboró con la comisión que generó la primera Reglamentación de la Ley 507 (Fondo Editorial Fueguino), y participó en la elaboración de la Ordenanza Municipal 2688 que crea el Registro Municipal de Escritores de Ushuaia.

El trabajo incansable en la cultura por parte de este autor se ve reflejado en el extenso listado de su producción, la cual ha concretado recientemente como fruto de la labor articulada con el Ministerio de Cultura de la Nación por el Programa de Cultura Solidaria, que fomenta la realización de obras de artistas nacionales.

El caudal de su obra retrata el fruto de este esfuerzo constante por producir literatura, y en base a ello solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del presente proyecto de Resolución.



Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque Folía



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE
FOLIA

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

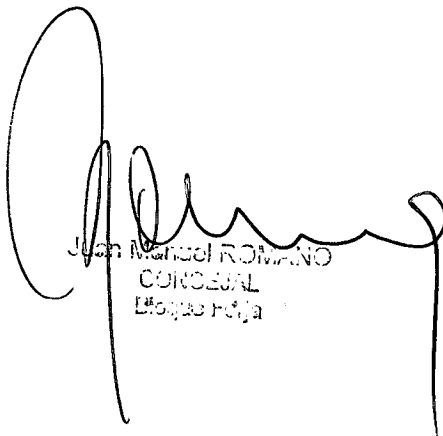
ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal el libro “La orfandad de la lluvia”, del escritor Luis Omar Comis, quien con su obra contribuye de manera constante al desarrollo literario de nuestra provincia y la divulgación de la cultura.

ARTÍCULO 2º.- La presente declaración no implica erogaciones al erario público municipal.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N°: /21.

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:



Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque Folio